

PRESENTACION

Sin ningún voto en contra, la **Junta de Escuela** ha aprobado los pasados días 15 y 22 de octubre el nuevo **Plan de Estudios** de la carrera que, ratificado por la Junta de Gobierno de la Universidad y homologado por el Consejo de Universidades, deberá implantarse el próximo curso.

Este hecho, y la voluntad unánime que refleja, es una realidad que nos debe llenar a todos de satisfacción, porque ha sido posible gracias al esfuerzo y a la colaboración de todos y cada uno de quienes conformamos la Escuela de Arquitectura.

Nos parece por ello, muy oportuno recoger en la Presentación de este Boletín Académico las líneas maestras de dicho Plan de Estudios, comenzando por su **filosofía pedagógica**. Una filosofía que está basada en tres principios: vertebración, porosidad y fomento de la horizontalidad:

Vertebración, por cuanto la enseñanza de Arquitectura no debe ser un mosaico de aprendizajes inconexos, sino que debe organizarse y articularse claramente durante toda la carrera. Por ello, y «considerando que el alumno aprende a hacer Arquitectura en la medida en que diseña, proyecta estructuras, controla la construcción y las instalaciones, y las integra en un Proyecto Arquitectónico dentro de un proceso de composición-proyectación que articula todas las enseñanzas, y las desarrolla en torno al hecho edificatorio o urbano como elemento vertebrador de las mismas, el Plan entiende que «la enseñanza de proyectos deberá desarrollarse a lo largo de toda la carrera desde sus comienzos hasta el final de la misma», con un concepto amplio pero sistemático y progresivo del proceso de aprendizaje que vaya vinculando entre sí las distintas áreas que concurren en cada momento en el Hecho Arquitectónico».

Porosidad, como una tendencia creciente a lo largo de la carrera, determinada tanto por las asignaturas optativas agrupadas en «bloques opcionales», como por las de «libre configuración curricular», posibilitando la especialización personal del alumno mediante la apertura de cauces ordenados de oferta docente y fomentando la continuidad de esta especialización por medio de los oportunos programas académicos de tercer ciclo y postgrado.

Fomento de la horizontalidad, coordinando el proceso pedagógico y ofreciendo una docencia equilibrada que devuelva al Curso Académico el papel que le corresponde en la ordenación gradual del aprendizaje, planteándose la Arquitectura como un todo integrador de las disciplinas que en ella concurren. A este fin se establecerá en cada Curso una **Comisión de Seguimiento** que tendrá como función velar porque la docencia impartida en las asignaturas cumpla con los contenidos mínimos establecidos por el Centro, así como que las correspondientes evaluaciones se adecúen a ellos.

En base a esta **filosofía pedagógica** se ha desarrollado una **organización general del Plan** que establece un período de escolaridad de **cinco años académicos**, y distribuye sus asignaturas por Cursos, indicando cuál es la progresión razonable en el proceso de aprendizaje de modo orientativo, y sin establecer expresamente prelación entre las materias que lo conforman.

Sin perjuicio de ello, para matricularse en el Segundo Ciclo se estima necesario tener aprobadas las materias correspondientes al 75% de los créditos del Primer Ciclo, si bien este porcentaje podrá ser reducido expresamente en supuestos particulares o especiales por la Comisión Docente del Centro.

En todo caso, el **Título de Arquitecto** es único y engloba las distintas configuraciones curriculares posibles; para su obtención, el alumno deberá desarrollar un **Proyecto Fin de Carrera** en el que se materializarán los conocimientos adquiridos en sus estudios, si bien terminados los estudios de Primer Ciclo, la Escuela expedirá un diploma que certifique su conclusión, que podrá tener la consideración de Titulación propia de la Universidad de La Coruña.

El Plan establece tres especialidades: **Tecnología, Teoría y Diseño y Urbanismo**. La Escuela tramitará el Título Académico Oficial de Arquitecto añadiendo la correspondiente especialidad para aquellos alumnos que hayan cursado en sus estudios los Bloques Opcionales en la forma indicada en el Plan, lo que supone cursar cuatro asignaturas optativas de carrera —entendidas como obligatorias de especialidad—, así como otras dos asignaturas más o bien los créditos otorgados por equivalencia a estudios y prácticas.

Porque, deseando vincular progresivamente el proceso de aprendizaje con la futura actividad profesional, el Plan de Estudios otorga por equivalencia créditos optativos y/o de libre configuración (hasta un máximo de 18 créditos totales) tanto a la realización de **prácticas en estudios, obras o empresas** vinculadas a la Arquitectura, como a las **prácticas de investigación y colaboración en la docencia**, y a los **seminarios optativos u otros estudios** realizados en el marco de los convenios suscritos por la Universidad.

Por su parte, el **acceso, matriculación y permanencia** de los alumnos en la Escuela; los objetivos y calendarios de **evaluación**, así como los mecanismos de reclamación y **garantía** del alumno, y, en general, todo cuanto sea de aplicación en el desarrollo del Plan de Estudios y no venga especificado en él, se regirá por las correspondientes Normas Generales de la Universidad.

Por último, el Plan desea facilitar a todos los actuales alumnos de la Escuela que entiendan que el Plan nuevo es beneficioso para ellos, el paso a éste desde el Plan antiguo. A este fin se ha establecido una generosa **Tabla de Equivalencias** que facilitará y agilizará la mejor implantación de este Plan de Estudios. Un Plan que —como antes indicábamos— nos debe llenar a todos de satisfacción, porque ha sido posible gracias a todos y cada uno de quienes conformamos la Escuela de Arquitectura.

La Coruña, diciembre de 1992

ESTRUCTURA Y DISTRIBUCION DE CURSOS Y MATERIAS LECTIVAS TRONCALES - ESPECIALIDAD - LIBRES

5 CURSOS ACADEMICOS
30 HORAS LECTIVAS POR SEMANA
POROSIDAD CRECIENTE EN LOS CURSOS SUPERIORES
3 BLOQUES ESPECIALIDAD (A - B - C) EN SEGUNDO CICLO

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Proyectos I	Proyectos II	Proyectos III	Proyectos IV	Proyectos V
Composic. I	Composic. II	Composic. III	Composic. IV	P F C
Construc. I	Construc. II	Construc. III	Construc. IV	Construc. V
Matemáticas	Urbanismo I	Urbanismo II	Urbanismo III	
Física	Estructur. I	Estructur. II	Estructur. III	
Dibujo I	Dibujo II	Acondicion.º		
G. Descriptiva.				<i>especialidad IV</i>
		<i>especialidad I</i>	<i>especialidad II</i>	<i>especialidad V</i>
			<i>especialidad III</i>	<i>especialidad VI</i>
	libre opción I	libre opción II	libre opción III	libre opción IV
				libre opción V